

**TERCER AVISO DE CONVOCATORIA
(ARTICULO 30 NUMERAL 3 DE LA LEY 80 DE 1993)
LICITACIÓN PÚBLICA No. GG-SJC-LP-011-2026**

La Gobernación Departamental del Guainía convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación No. **GG-SJC-LP-011-2026** para seleccionar a través de **LICITACIÓN PÚBLICA** a los proveedores para **AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

Los términos utilizados con mayúscula inicial deben entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 y los Documentos del Proceso:

1. La Gobernación Departamental del Guainía tiene su sede en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109

2. La Gobernación Departamental del Guainía atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109, teléfono (8) 5656477 – (8) 5656313, correo electrónico contratacion@guainia.gov.co. Los interesados deben presentar los documentos en desarrollo del Proceso de Contratación en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109

3. El objeto del Proceso de Contratación es **AFIANZAMIENTO DE LA INSTITUCIONALIDAD, MODERNIZACIÓN Y BUEN GOBIERNO DEL DEPARTAMENTO DEL GUAINIA.**

4. La modalidad de selección los proveedores es la **LICITACIÓN PÚBLICA.**

5 El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2026**, contados a partir de la fecha de inicio del mismo, una vez se cumplan los requisitos de perfeccionamiento dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993 y demás normas complementarias y de orden interno, entre ellas la aprobación de las garantías y expedición de registro presupuestal como elementos que constituyen la legalización del futuro acuerdo de partes

6. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de Contratación será la dispuesta en los pliegos de condiciones definitivos y sus adendas. Las ofertas deben presentarse así:

Los oferentes deberán presentar su propuesta en **DOS (02)** sobres debidamente cerrado, de la siguiente manera:

SOBRE No. 1. Requisitos Habilitantes: El sobre deberá entregarse bajo el título Proceso de Selección No. **GG-SJC-LP-011-2026**, el cual deberá contener los requisitos habilitantes, debidamente separados por capítulos, con el fin de que cada capítulo contenga los documentos habilitantes de la capacidad jurídica, capacidad financiera, organizacional, condiciones de experiencia y acredite el cumplimiento de la especificación Técnica; de forma independiente, para la verificación respectiva.

Este sobre contendrá la información que soporta los requisitos habilitantes (solo un original).

SOBRE No. 2. Con el Anexo Correspondiente – **PROPUESTA ECONÓMICA** – Propuesta Inicial de Precio.

a) Las propuestas deberán ajustarse en cuanto a su forma a los siguientes parámetros

- Elaboradas a máquina o en procesador de palabras.
- Con el fin de apoyar la cultura de disminución de uso de papel, solamente se solicita un original de los documentos (NO SE REQUIERE PRESENTAR COPIAS)
- Los documentos originales, deberán entregarse debidamente FOLIADOS y LEGAJADOS, serán colocados dentro de un sobre o paquete separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como "original".
- Con el fin de evitar omisiones cada uno de los folios que conforman la oferta original deberán tener un visado o firma resumida en la parte inferior derecha del Representante Legal o un Delegado del proponente.
- Las propuestas deberán contener obligatoriamente, un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.
- No se aceptarán propuestas complementarias o modificaciones que fueren presentadas con posterioridad a la fecha y hora de cierre del presente proceso de contratación.



- En caso de errores e imprecisiones respecto de la oferta económica inicial en relación con el valor determinado en número y letras, la Gobernación Departamental del Guainía tomará el valor precisado en letras.
- La oferta económica no debe utilizar centavos; por lo tanto, el valor total de la propuesta económica y el valor del IVA deben presentarse en números enteros, es decir, el proponente deberá aproximar al peso, ya sea por exceso, si la suma es mayor a 0.51, o por defecto, si la suma es menor o igual a 0.51.
- Cuando se coticie algún bien sin IVA, deberá indicarse la norma que señala la exención, exclusión o el régimen contributivo del proponente.
- Cuando no se llene con el valor correspondiente cualquier casilla de la "PROPUESTA ECONÓMICA INICIAL", o la misma se diligencie con valores negativos, la entidad considerará que el oferente no diligenció el anexo completamente, caso en el cual su propuesta será rechazada.
- Los sobres deberán ser presentados sellados y marcados cada uno como se indica a continuación:

b) Identificación de la propuesta

- Los sobres de la propuesta, deberán identificarse de la siguiente manera:
- Estarán dirigidos a la Gobernación Departamental del Guainía
- Se indicará el número y el objeto de la contratación.
- Se indicará, el nombre y dirección del proponente, con el fin de que sea posible devolver la propuesta sin abrir, en caso de ser presentada extemporáneamente.
- El Departamento no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.
- Se entenderán por fecha y hora de presentación las que aparezcan en el sello o escrito puesto sobre la oferta por el encargado de recibirla, en el momento de su llegada al sitio de entrega de la misma.
- En cada sobre deberá constar el nombre del proponente, su dirección comercial, teléfono fijo, teléfono celular, número de fax, correo electrónico y el número del proceso de selección. Se dirigirá de la siguiente forma:

GOBERNACIÓN DEPARTAMENTAL DEL GUAINÍA Proceso de contratación No XX-XX-XXX-XXXX.	
OBJETO:	
CONTIENE:	
Sobre No. _____,	Folios: _____
PROPONENTE: _____	
DIRECCIÓN: _____	
TELÉFONO: _____	FAX _____
ORIGINAL	

En ningún caso el **DEPARTAMENTO DEL GUAINÍA** se hará responsable del retardo de los proponentes en la entrega de alguna de sus ofertas, por lo que resulta de su exclusiva responsabilidad el precaver el cumplimiento de horario establecido en el pliego. Las propuestas que no se hayan radicado en la Secretaría Jurídica y de Contratación, antes del vencimiento de la fecha y hora fijada para el cierre del Proceso de Selección, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán; por lo tanto, no se evaluarán y serán devueltas sin abrir. No se recibirán propuestas después de la fecha y hora previstas para el cierre del presente Proceso de Selección, aun cuando su representante legal o la persona encargada de depositar el ofrecimiento se encuentre en el lugar donde se adelante la audiencia del cierre. La propuesta que se presente después de la fecha y hora fijada para su entrega se tendrán como extemporánea.

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió el pliego de condiciones, las especificaciones técnicas del proyecto requerido, su naturaleza y localización, las condiciones físicas de ejecución, la especificación técnica y cantidad de cada uno de los ítems a ejecutar, así como las condiciones de la localidad, y los demás factores que puedan influir en el cálculo del valor de su propuesta y en la iniciación y correcto desarrollo del proyecto al cual oferta; que solicitó y obtuvo las aclaraciones sobre las estipulaciones que haya considerado inciertas o dudosas, que conoce la naturaleza de las actividades, su contenido y exigencias técnicas, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas complementarias, en especial las que regulan técnicamente la actividad a ejecutar.

Conforme al cronograma dispuesto para el efecto, La Gobernación Departamental del Guainía publicará un informe con la lista de las Proponentes y la hora de presentación de las Ofertas.

7. El valor estimado del contrato es hasta la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIEN PESOS M/CTE (\$ 999.982.100)**, incluido el IVA, incluido todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

8. FECHA LIMITE PARA PRESENTAR OFERTA.-

La fecha límite en la cual los interesados deben presentar su oferta y forma de presentación de la misma será el día establecido en el cronograma de la Resolución de apertura y pliego definitivo, esto será de manera presencial **en la oficina jurídica y de contratación departamental en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109**

9- Al presente Proceso de Contratación le son aplicables los siguientes Acuerdos Comerciales:

De acuerdo con el artículo 2.2.2.1.8.5. Del Decreto 1082 de 2015, se presenta los tratados comerciales aplicables a entidades estatales de nivel departamental y las excepciones que aplican a dichos acuerdos. El presente proceso de contratación se encuentra amparado por la excepción No. 2, 29.

Aplicación de los acuerdos comerciales

APLICACIÓN DE LOS ACUERDOS COMERCIALES PARA ENTIDADES ESTATALES DEL NIVEL DEPARTAMENTAL		
ACUERDO COMERCIAL	VALOR A PARTIR DEL CUAL EL ACUERDO COMERCIAL ES APLICABLE	EXCEPCIONES
ALIANZA PACÍFICO	CHILE BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$1.091.804.264	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19.
	PERÚ SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$27.295.106.607	28, 29, 32, 35, 37, 55, 61
CHILE	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.091.059.175; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$27.276.479.385	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.
COREA	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.091.000.000 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$ 81.880.000.000	1, 3, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
COSTA RICA	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.940.398.620 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$27.357.983.079	1, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37, 57, 58.
ESTADOS AELC	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$1.131.227.573 ; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.
ESTADOS UNIDOS	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 1.940.398.620; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$ 27.357.983.079	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37
UNIÓN EUROPEA	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$1.131.227.573; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 35, 37, 49, 57, 61.
ISRAEL	BIENES Y SERVICIOS A PARTIR DE \$ 156.261.506.250; SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN A PARTIR DE \$3.125.230.125	1, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 19, 28, 29, 32, 34, 35, 37.
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA	TODOS LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN INDEPENDIENTE DEL VALOR DEL PROCESO.	NO HAY EXCEPCIONES

CAN

Verificación de tratados internacionales

ACUERDO COMERCIAL		ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
ALIANZA PACÍFICO	(CHILE - PERÚ)	SI	NO	SI (EXCEP. 2,29)	NO
CHILE		SI	NO	SI (EXCEP. 2,29)	NO
COREA		SI	NO	SI (EXCEP. 29)	NO
COSTA RICA		SI	NO	SI (EXCEP. 29)	NO
ESTADOS AELC		SI	NO	SI (EXCEP. 29)	NO
ESTADOS UNIDOS		SI	NO	SI (EXCEP. 2,29)	NO
TRIÁNGULO NORTE	EL SALVADOR GUATEMALA	NO	NO	SI (EXCEP. 2)	NO
UNIÓN EUROPEA / REINO UNIDO E IRLANDA DEL NORTE		SI	NO	SI (EXCEP. 29)	NO
ISRAEL		SI	NO	SI (EXCEP.29)	NO
DECISIÓN 439 DE 1998 DE LA SECRETARÍA DE LA CAN		SI	NO	NO	SI

La Decisión 439 de 1998 de la Secretaría de la CAN es aplicable a todos los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales de nivel nacional, independientemente del valor del Proceso de Contratación.

Conforme al artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, se ha definido a los Acuerdos Comerciales como "Tratados internacionales vigentes celebrados por el estado colombiano, que contienen derechos y obligaciones en materia de compras públicas, en los cuales existe como mínimo el compromiso de trato nacional para: (i) los bienes y servicios de origen colombiano y (ii) los proveedores colombianos". Así las cosas y acudiendo al Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación versión M-MACPC-14 expedida por Colombia Compra Eficiente, se precisa que al presente proceso de contratación no le es aplicable ningún tratado internacional.

10. El presente proceso de contratación no estará limitado a mipymes.

11. En el Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras; consorcios, uniones temporales, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

12. En el Proceso de Contratación no hay lugar a precalificación por no ser la modalidad concurso de méritos.

13. El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación:

Actividad	Desde	Hasta	Lugar
Publicación aviso convocatoria pública	25 de septiembre de 2026 a las 04:00 p.m. .		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación estudios y documentos previos			
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones			
Segunda publicación aviso de la convocatoria		02 de octubre de 2026	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación.

Publicación aviso de convocatoria (artículo 30 numeral 3 de la ley 80 de 1993		09 de octubre de 2026	www.contratos.gov.co Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	25 de septiembre de 2026 a las 04:00 p.m. .	09 de octubre de 2026 a las 4: 00pm	Secretaría jurídica y de contratación departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso y/o E-mail: contratación@guainia.gov.co horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	09 de octubre del 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
POSIBLE FECHA DE APERTURA			
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección, Publicación pliego de condiciones definitivo	13 de octubre del 2026 a las 10:30 am		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Audiencia de asignación de riesgos y aclaración de pliegos	14 de octubre del 2026 a las 9:30 am		Secretaría jurídica y de contratación departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso
Plazo máximo para expedición de adendas		14 de octubre del 2026 a las 10:30 am	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Presentación de oferta	13 de octubre del 2026 a las 10:30 am	20 de octubre del 2026 a las 10:30 a.m.	Secretaría jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Cierre del proceso	20 de octubre del 2026 a las 10:30 a.m.		Secretaría jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Publicación de Informe de evaluación preliminar		22 de octubre del 2026 a las 11:00 a.m.	Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Traslado de la evaluación			Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de

	22 de octubre del 2026 a las 11:00 a.m.	29 de octubre del 2026 a las 11:00 a.m.	Contratación. www.contratos.gov.co
Consolidado informe de evaluación	29 de octubre del 2026		Secretaría jurídica y de contratación, departamental- Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso horario de 7:00 a 12:00 m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m
Audiencia de apertura del sobre económico, adjudicación y o declaratoria desierta del proceso	30 de octubre del 2026 a las 10:00 a.m.		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Publicación acto administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	30 de octubre del 2026		Se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP. Portal Único de Contratación. www.contratos.gov.co
Firma del Contrato	cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación. Para Uniones Temporal o Consorcios se tendrá como plazo cinco (10) días siguientes a la adjudicación.		Despacho del Gobernador
Entrega de garantías	cinco (5) días hábiles siguientes a la firma del contrato		Secretaría Jurídica y de Contratación Departamental – Primavera Edificio Ceres Calle 26 N° 09-109. Segundo piso

14. Los interesados pueden consultar los Documentos del Proceso en el SECOP y en la Secretaría Jurídica y de Contratación ubicada en la Primavera Edificio Ceres Calle 26 N°. 09 -109, correo electrónico contratacion@guainia.gov.co.

El presente aviso se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015 y ley 80 de 1993.

Inírida Guainía, a los nueve (09) días del mes de octubre del año dos mil veintiseis (2026).


MARTIN ALONSO GARCIA LOAIZA
Gobernador Departamental del Guainía E.

digito: Yeimy Serrano G.
Profesional Contratista Secretaría Jurídica Unica de contratación

Reviso: Jose Pardo malagon
Profesional Contratista Secretaría Jurídica Unica de contratación



